



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-5

MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTICULO PRIMERO. Se nombra al Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo deberá rendir la protesta constitucional en los términos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 9 de Enero del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIPUTADO SECRETARIO

GELACIO MARQUEZ SEGURA

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA
SECRETARIO GENERAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO.**